



## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.**

NIF

**B85934537**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.**

Número identificador establecimiento

**2622768001**

Dirección

**Avda. Burgos, 67-95**

Municipio (Provincia)

**LOGROÑO**

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**543378 - 4701011**

Actividad

**10.1.- Fabricación de embalajes flexibles**

CNAE-2009 (actividad principal)

**2222**

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RD 815/2013)

**10.1**

Número AAI

**34**

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

**9.c)**

Núm. PRTR-España

**4040**

Código productor de residuos

**17P01010000000005**

Código gestor de residuos

**17P03220000000031**

Registro APCA

**Grupo A.- MAA/000006**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 15-2006

Concesión de la AAI. Fabricación de embalaje flexible. Resolución nº 718, de 23/10/2007.

03/11/2007

AAI 10-2010

Cambio de titularidad. Resolución nº 577, de 07/10/2010.

27/10/2010

AAI 99-2013

Actualización AAI. Resolución nº 406 de 30/12/2013.

24/01/2014

AAI 02-2016

Modificación de las condiciones de control de emisiones a la atmósfera y modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 97 de 30/03/2017.

07/04/2017

AAI 22-2018

Sustitución de los baños de cobre y actualización de los focos de emisión a la atmósfera. Resolución nº 58 de 21/11/2019

27/11/2019

27/12/2019 (errores)

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

**25/04/2023**

Final

**25/04/2023**

Código acta de inspección

**18**

Número de informe

**17\_2023**



### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros →

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada  
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) →  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

NO  SI (detallar) →

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

30 de junio de 2023

Fecha de notificación a la persona titular

11 de julio de 2023

La persona titular presenta alegaciones

NO  SI

Fecha de registro de alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
 La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
 La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua